



Mecanismo 2011 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

## **Secretaria de Educación Pública**

### **Programa Cultura Física**

#### **Documento de Posicionamiento Institucional<sup>1</sup>**

México DF, abril 2011.

---

<sup>1</sup> El presente documento responde al “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales de la APF”, publicado por el CONEVAL, la SHCP y la SFP el 08 de marzo de 2011.



## I. Comentarios y Observaciones Generales:

Cabe señalar que la evaluación de cada uno de los proyectos que conforman el Programa de Cultura Física, fue muy General sin llegar a lo específico, lo que no permite identificar los rubros en los que se deberían realizar mejoras sustantivas.

Las fortalezas y oportunidades del programa de cultura física correspondientes a los años 2008 y 2009, fueron correctos, toda vez que las metas y objetivos fueron cumplidas; por lo que se refiere a las debilidades y amenazas del programa no son relevantes, ya que a la fecha se encuentran superadas, toda vez que, la fuente de información del programa, se encuentra fundado y motivado en la normatividad aplicable a la materia y a las circunstancias actuales, en lo que respecta a Retos y Recomendaciones , no es relevante, debido a que el evaluador confundió el FIN del programa, y el objetivo del mismo, por lo cual no coinciden dichas recomendaciones.

Por lo antes mencionado, solamente se atenderá una recomendación, la cual es útil pues permite que la población en general y entidades participantes, vean en un documento oficial, la metodología **de cómo se cuantifica a la población beneficiada en este programa.**

## II. Comentarios y Observaciones Específicas:

La evaluación externa es útil, porque refleja tanto los aciertos como los desaciertos, y porque ayuda a superar las debilidades y brindar atención a posibles amenazas, sin embargo; en el caso del Programa de Cultura Física observamos que las recomendaciones hechas por el evaluador externo tienen poca utilidad en términos generales ya que algunas de ellas no serán atendidas por resultar improcedentes e irrelevantes, las cuales se enuncian a continuación:

- 1) En relación al comentario que nos mencionaron y que se agrega textualmente... “la MIR requiere revisión y mantener consistencia con los otros documentos presentados. (Revisar fin, Participantes en Centros del Deporte Escolar y Municipal, y Centros del Deporte Escolar y Municipal instalados y en operación)”, este no será atendido, toda vez que no es relevante, debido a que el evaluador confundió el FIN del programa, con el objetivo del mismo y la recomendación está dirigida a una estrategia del programa Cultura Física.
  
- 2) **“El programa aún no reporta resultados de impacto, ya que no se le ha solicitado la evaluación por falta de recursos para realizarla”**, dicha recomendación no será atendida, toda vez que en el indicador FIN de este programa, arroja cifras de las encuestas de satisfacción que se han estado realizando en la población beneficiada, con el objetivo de saber si la población participante en los diferentes subprogramas del Programa Nacional Cultura Física, ha tenido un desarrollo positivo en la persona, por lo que la misma se percata de los beneficios que les brindamos, cabe mencionar, que para el presente año 2011, se tiene contemplado realizar estudios de muestreos en la población participante en el Programa Nacional Cultura Física, para saber el impacto de este programa en la población y para 2012, se espera llevar a cabo la Evaluación de Impacto en este programa, siempre y cuando las SHCP nos acepte y otorgue el recurso para su aplicación.



CONADE  
**Documento de Posicionamiento Institucional**  
**Programa Cultura Física**

**III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:**

**IV. Referencia a las unidades y responsables:**

Nombre: José Luis Almazan Torres  
Puesto y Área: Subdirector de Evaluación  
Teléfono de Contacto: Tel: 5927-5200 ext. 6310  
Correo Electrónico: [jalmazan@conade.gob.mx](mailto:jalmazan@conade.gob.mx)

**Responsable de Programa: (nombre, cargo, UR, e-mail y teléfono)**

Nombre: Manuel Portilla Dieguez  
Puesto y Área: Subdirector General de Cultura Física  
Teléfono de Contacto: Tel: 5927-5200 ext. 3001  
Correo Electrónico: [gpesquira@conade.gob.mx](mailto:gpesquira@conade.gob.mx)

**Participaron en la elaboración del presente documento: (nombre y UR)**

Evelyn Martínez Ramírez – Control y Estadística de la Subdirección General-  
Tel: 5927-5200 ext. 3301